

CCUL-52-2022/CONTR-2022-0000146980 “SERVICIO DE CONTROL DE DIFERENTES PLAGAS Y PREVENCIÓN DE LEGIONELOSIS EN EL MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA”

Acta 5

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(Examen subsanación documentación previa adjudicación)

En Sevilla, siendo las 09:00 horas del día 24 de enero de 2023, en la Sala de Juntas de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, sita en C/ San José, nº 13 de Sevilla, se reúne la Mesa de Contratación para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado expediente CCUL-52-2022/CONTR-2022-0000146980 “SERVICIO DE CONTROL DE DIFERENTES PLAGAS Y PREVENCIÓN DE LEGIONELOSIS EN EL MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA”, con presupuesto de licitación de 41.174,00 euros, IVA excluido.

La Mesa se celebra con el siguiente

Orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación acta de 7 de diciembre de 2022.
2. Examen subsanación documentación previa a la adjudicación requerida a FUMISUR, S.L. y, si procede, propuesta de adjudicación.

Asistentes :

Presidencia: GLORIA CORBERA MOLANO, Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio

Vocales:

ANA GIL MONTAÑO, como habilitada por el Gabinete Jurídico para la Asesoría Jurídica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en sustitución de PABLO MATOSO AMBROSSIANI, Letrado de la Asesoría Jurídica.

ELENA BALOSA MIURA, Interventora adjunta en sustitución de Rocío Marcos Ortiz como Interventora Delegada de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.

IGNACIO CANO RIVERO, Jefe del Departamento de Difusión del Museo de Bellas Artes de Sevilla.

Secretaría:

JULIA DEL VALLE ROMERO, Titulada Superior del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica.

Por la Presidenta se declara abierta la sesión de la mesa y, a continuación, se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior de 7 de diciembre de 2022 que es aprobada.

A continuación, conforme a lo acordado en aquella sesión de la Mesa, practicado el requerimiento de subsanación de documentación previa por oficio de 18 de enero de 2023 a FUMISUR S.L., se ha detectado un error en tal requerimiento en lo relativo a la solvencia económica y financiera, dado que las cuentas anuales ya se encontraban aportadas en otra fase del citado procedimiento.

No obstante, se va a proceder a la exclusión del procedimiento de adjudicación al licitador FUMISUR S.L. puesto que, una vez consultada en SIREC la documentación presentada por

Acta 5 CCUL-52-2022/CONTR-2022-0000146980

San José, 13 . 41004 Sevilla.

Tif.: 955 03 64 89

E-mail: contratacion.ccul@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	GLORIA CORBERA MOLANO JULIA DEL VALLE ROMERO	17/02/2023	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmJNUPQEGSC8EG7Z4R3EAV5D2GK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

aquél, y examinada por la Mesa, se aprecia que no ha aportado el poder bastantado por los servicios jurídicos de la Administración de la Junta de Andalucía para poder contratar con la misma.

Por ello, procede declarar la exclusión de la empresa FUMISUR S.L. y declarar como oferta económicamente más ventajosa la presentada por la entidad BIBLION IBERICA, S.L. al objeto de requerirle la aportación de la documentación exigida en el punto 10.7.2 del PCAP que rige la licitación, presentando la documentación a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

No teniendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión y para que conste, se extiende la presente Acta, que firman el Secretario con el visto bueno de la Presidenta.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Gloria Corbera Molano.

Fdo.: Julia del Valle Romero

Acta 5 CCUL-52-2022/CONTR-2022-0000146980

San José, 13 . 41004 Sevilla.
Tif.: 955 03 64 89
E-mail: contratacion.ccul@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	GLORIA CORBERA MOLANO JULIA DEL VALLE ROMERO	17/02/2023	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmJNUPQEGSC8EG7Z4R3EAV5D2GK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	